



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de mayo de 2012
Español
Original: inglés

Carta de fecha 9 de mayo de 2012 dirigida al Presidente -del Consejo de Seguridad por el Secretario General

De conformidad con la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitir el 41º informe sobre la aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina que recibí del Alto Representante para Bosnia y Herzegovina (véase el anexo). El informe abarca el período comprendido entre el 16 de octubre de 2011 y el 20 de abril de 2012.

Le agradecería que tuviera a bien señalar el informe a la atención de los miembros del Consejo.

(Firmado) **BAN** Ki-moon



Anexo

Carta de fecha 4 de mayo de 2012 dirigida al Secretario General por el Alto Representante para Bosnia y Herzegovina

Atendiendo a lo dispuesto en la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo pidió al Secretario General que, de conformidad con el anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y las conclusiones de la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz celebrada en Londres los días 8 y 9 de diciembre de 1995, le presentara informes del Alto Representante, me complace remitirle el 41º informe (véase el apéndice). Le agradecería que tuviera a bien disponer que el informe se distribuya a los miembros del Consejo de Seguridad para su examen.

Este es el séptimo informe que presento al Secretario General desde que asumí el cargo de Alto Representante para Bosnia y Herzegovina el 26 de marzo de 2009. El presente informe abarca el período comprendido entre el 16 de octubre de 2011 y el 20 de abril de 2012.

Si usted o algún miembro del Consejo necesitaran mayor información aparte de la que figura en el informe adjunto, o tuvieran preguntas en relación con su contenido, tendré sumo placer en proporcionar la información solicitada.

(Firmado) Valentin **Inzko**

Apéndice

Cuadragésimo primer informe del Alto Representante para Bosnia y Herzegovina

16 de octubre de 2011 a 20 de abril de 2012

Resumen

El presente informe abarca el período comprendido entre el 16 de octubre de 2011 y el 20 de abril de 2012. El período se caracterizó por la reanudación del diálogo político, necesaria desde hacía tiempo, entre los líderes de los partidos políticos nacionales, lo que ha permitido que se produzcan varios avances positivos.

Desde que transferí oficialmente mis funciones como Representante Especial de la Unión Europea al Sr. Peter Sørensen en septiembre de 2011, nuestras Oficinas han mantenido una coordinación adecuada, se han complementado y han buscado sinergias siempre que ha sido posible. Actualmente mis energías se centran exclusivamente en mi mandato conforme al anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La Oficina del Alto Representante apoya plenamente las gestiones de la Unión Europea para ayudar a Bosnia y Herzegovina a lograr una mayor integración en la Unión Europea.

En abril se celebró el 20º aniversario del reconocimiento internacional de Bosnia y Herzegovina y del comienzo del sitio de Sarajevo, al que siguió en mayo la admisión por unanimidad de Bosnia y Herzegovina a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Estos aniversarios han representado una ocasión para reflexionar sobre el avance de Bosnia y Herzegovina en los últimos 20 años y en el camino que queda por recorrer para asegurar la prosperidad y la paz duradera en esta parte de Europa.

Bosnia y Herzegovina cerró 2011 de la misma manera que espero cierre 2012, con sus políticos entablando un diálogo político y alcanzando los acuerdos necesarios para progresar. El 28 de diciembre, los líderes de la Unión Democrática Croata de 1990, la Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina, el Partido de Acción Democrática, el Partido Socialdemócrata, el Partido Democrático Serbio y la Alianza de Socialdemócratas Independientes alcanzaron un acuerdo político amplio en el que se incluía la formación del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina tras las elecciones de octubre de 2010, después de casi 15 meses de estancamiento. El acuerdo del 28 de diciembre incluía el compromiso de aprobar un presupuesto para 2011 y dos leyes fundamentales relacionadas con la Unión Europea: la Ley de ayudas estatales y la Ley del censo.

La Cámara de Diputados de Bosnia y Herzegovina designó al Consejo de Ministros del país el 10 de febrero. El 9 de marzo se produjo un avance positivo cuando los líderes de los seis partidos políticos que integran el Gobierno estatal de coalición firmaron un acuerdo sobre los principios que se aplicarán para resolver las cuestiones relacionadas con la propiedad y la utilización de los bienes militares y estatales. La aplicación del acuerdo sobre los bienes militares podría abrir el camino de la plena participación de Bosnia y Herzegovina en el Plan de Acción para su adhesión a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), medida que siempre he apoyado con decisión. El Consejo de Ministros ratificó este acuerdo el 21

de marzo y ordenó a varios ministerios y organismos del Gobierno que pusieran en marcha las medidas de seguimiento necesarias para facilitar el acuerdo.

Aunque durante el período sometido a examen no se solucionó ninguna de las cuestiones pendientes en relación con los cinco objetivos y las dos condiciones necesarias para cerrar la Oficina del Alto Representante, sí que hubo algunos signos de progreso alentadores. El acuerdo del 9 de marzo sobre los bienes militares y estatales puede allanar el camino hacia una resolución aceptable y sostenible de la cuestión de la distribución de los bienes entre el Estado y otros niveles de gobierno, y de la cuestión de los bienes militares, dos de los cinco objetivos y las dos condiciones determinados por la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz para que se cierre la Oficina del Alto Representante. Además, la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz debate actualmente acerca del futuro de la supervisión del Distrito de Brcko, que es otro de los cinco objetivos.

Lamentablemente, el avance positivo hacia la integración euroatlántica, sigue coexistiendo con una política nacionalista y con la disposición de algunas personas a desafiar el Acuerdo de Paz y, particularmente, la soberanía y la integridad territorial del país.

En el frente económico, el país afronta el deterioro de su situación fiscal, malas perspectivas de crecimiento, una elevada tasa de desempleo y problemas sociales asociados con las cuestiones anteriores. Las agencias de calificación crediticia Moody's y Standard & Poor's rebajaron la ya de por sí baja calificación de Bosnia y Herzegovina a B3 y B, respectivamente, aduciendo la situación económica y política del país. Es especialmente preocupante el hecho de que las instituciones estatales de Bosnia y Herzegovina, a diferencia de otros niveles de gobierno, dependen desde hace 16 meses de una financiación temporal. En el momento en que se redactó el presente informe, el presupuesto estatal para 2012 todavía no se había aprobado.

Las misiones militares de la Unión Europea y la OTAN en Bosnia y Herzegovina han seguido aportando tranquilidad a los ciudadanos con respecto a la seguridad del país, a pesar de la complicada situación política.

I. Introducción

1. El presente es mi séptimo informe al Secretario General desde que asumí el cargo de Alto Representante para Bosnia y Herzegovina. En él se describen los avances en el logro de los objetivos indicados en informes anteriores, se reseñan los sucesos ocurridos, se incluyen citas pertinentes relacionadas con el período que se examina y se presenta mi evaluación de la ejecución del mandato en ámbitos clave, incluidos los objetivos y condiciones que deben cumplirse antes de que se pueda cerrar la Oficina del Alto Representante. He centrado mi labor en facilitar el avance en esos ámbitos, de conformidad con mi responsabilidad primordial de promover los aspectos civiles del Acuerdo Marco General de Paz y, al mismo tiempo, facilitar el progreso en relación con los cinco objetivos y las dos condiciones para el cierre de la Oficina y trabajar para mantener las reformas emprendidas y aplicar el Acuerdo.

II. Información actualizada sobre la situación política

Clima político general

2. El inicio del período sometido a examen (otoño y principio del invierno) se caracterizó por la continuación del clima político de estancamiento. Sin embargo, a finales de 2011 se produjeron avances positivos, como la conclusión de importantes acuerdos entre los líderes de seis partidos políticos. En el nuevo año hubo buenas noticias en muchos frentes, incluida la formación de un Gobierno estatal, la adopción del presupuesto para 2011, los avances en el marco fiscal general, la aprobación de dos leyes fundamentales relacionadas con la Unión Europea (la Ley de ayudas estatales y la Ley del censo) y el acuerdo para desbloquear la empresa estatal de abastecimiento de energía eléctrica Elektroprenos BiH (Transco). El 9 de marzo, los seis líderes de los partidos que forman el Gobierno estatal de coalición también alcanzaron un acuerdo que podría representar un gran paso adelante en relación con el problema de los bienes militares y estatales, dos de los objetivos pendientes determinados por la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz. En su conjunto, estos avances representan un adelanto importante y positivo, y es especialmente alentador el hecho de que se lograran gracias a las cesiones y los acuerdos de los líderes políticos de ambas entidades y de los tres pueblos constituyentes.

3. En general, durante el período que se examina los avances positivos han eclipsado varias amenazas continuas al Acuerdo Marco General de Paz, entre las que cabe destacar el cuestionamiento de la integridad territorial del país y los intentos de anular varias reformas anteriores relacionadas con la aplicación del Acuerdo.

4. En la Federación de Bosnia y Herzegovina, los dos principales partidos croatas siguen cuestionando la legalidad y la legitimidad del actual gobierno de la Federación y han exigido su reorganización para que los incluya como representantes con el apoyo de la mayoría croata. No obstante, durante el período que se somete a examen han disminuido las exigencias de que se cree una entidad croata o una unidad federal de mayoría croata. Los dos partidos de la Unión Democrática Croata, el Partido Socialdemócrata y el Partido de Acción Democrática están trabajando juntos en los cantones de Herzegovina-Neretva (Mostar) y Bosnia Central (Travnik), así como en el plano estatal en Bosnia y Herzegovina, lo que

podría mejorar las relaciones en el seno de la Federación de Bosnia y Herzegovina. El cantón 10 (Livno) es actualmente la única autoridad en la que no se ha formado gobierno tras las elecciones de octubre de 2010.

Decisiones del Alto Representante durante el período que se examina

5. En el período sometido a examen adopté tres decisiones: la primera fue el levantamiento de la prohibición dictada por un Alto Representante en julio de 2005 que impedía a una persona ser candidata a elecciones y ocupar determinadas oficinas ejecutivas; las decisiones segunda y tercera revocaron la decisión de 10 de julio de 2007 de un Alto Representante de confiscar los documentos de viajes a determinadas personas debido a investigaciones sobre el genocidio que se produjo en Srebrenica y sus alrededores.

Cinco objetivos y dos condiciones para el cierre de la Oficina del Alto Representante

Avance en el logro de los objetivos

6. Me complace señalar que las autoridades de Bosnia y Herzegovina adoptaron medidas importantes para cumplir dos de los objetivos para el cierre de la Oficina del Alto Representante durante el período que se examina. El 9 de marzo, los líderes de los seis partidos políticos que forman la coalición que gobierna a nivel estatal (Unión Democrática Croata de 1990, la Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina, el Partido de Acción Democrática, el Partido Socialdemócrata, el Partido Democrático Serbio y la Alianza de Socialdemócratas Independientes) firmaron un documento titulado “Acuerdo sobre los principios para la distribución de los bienes” en el que se esboza un marco que servirá para resolver los problemas relacionados con los bienes militares y estatales. Para aplicar dicho marco es necesario que el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina, la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina y los gobiernos de las entidades aprueben numerosos actos jurídicos, como decisiones parlamentarias independientes y acuerdos intergubernamentales independientes sobre los bienes militares y estatales. A pesar de que el Consejo de Ministros, el Ministerio de Defensa y la Comisión de Bienes Estatales de Bosnia y Herzegovina han aprobado numerosas medidas preparatorias, en el momento de redactar el presente informe no se había aprobado ninguno de los actos jurídicos previstos en el acuerdo de 9 de marzo de 2012.

7. La Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz también debatió ampliamente acerca de la posibilidad de poner fin a la Supervisión del Distrito de Brcko. La conclusión del laudo definitivo sobre Brcko es otro de los cinco objetivos y las dos condiciones que se exigen para el cierre de la Oficina del Alto Representante.

Bienes militares

8. A modo de recordatorio, en los últimos años la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz ha instado repetidamente a las autoridades de Bosnia y Herzegovina a que firmen un acuerdo intergubernamental sobre los bienes militares, de conformidad con la Ley de defensa de Bosnia y Herzegovina, en virtud de la cual el Estado sería propietario de los bienes necesarios para fines de defensa en el futuro. En el mismo sentido, el Secretario General de la OTAN especificó en su carta de abril de 2010 dirigida a la Presidencia de Bosnia y Herzegovina que la

OTAN permitiría que Bosnia y Herzegovina pusiera en marcha el plan de acción para su adhesión a la Organización solamente cuando todos los bienes inmuebles militares que se consideraran necesarios para fines de defensa en el futuro se hubieran registrado oficialmente como propiedad estatal de Bosnia y Herzegovina para su uso por el Ministerio de Defensa de Bosnia y Herzegovina.

9. El 21 de marzo, el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina ratificó los principios establecidos en el acuerdo político del 9 de marzo y encargó al Ministerio de Defensa que realizara todas las actividades preparatorias necesarias para aplicar los principios relacionados con los bienes militares, y a la Comisión de Bienes Estatales que llevara a cabo todas las actividades relacionadas con bienes estatales de otra índole. La tarea asignada al Ministerio de Defensa se desarrolló sin contratiempos en lo que respecta a los bienes militares previstos, y el Ministerio se basó en gran medida en la labor realizada por el cuartel general de la OTAN en Sarajevo en los últimos años. Sin embargo, la inclusión en el acuerdo del 9 de marzo de los bienes militares no previstos en el conjunto más amplio de los bienes militares hizo que fueran necesarios muchos más documentos y actividades preparatorias para resolver los problemas relacionados con los bienes militares. En relación con esta última cuestión, el 18 de abril la Presidencia de Bosnia y Herzegovina aprobó una lista revisada de 63 bienes inmuebles militares previstos, definiendo así los bienes que era necesario registrar para cumplir la condición prevista en el plan de acción para la adhesión a la OTAN.

10. Según las condiciones del acuerdo político del 9 de marzo, se preveía que la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina adoptara una decisión acerca de los bienes militares en un plazo de 60 días a contar a partir del 9 de marzo con arreglo a un acuerdo intergubernamental entre el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina y los gobiernos de las entidades. En virtud de los principios acordados, todos los bienes militares previstos y no previstos que utilizan actualmente las instituciones estatales o que se consideraron necesarios para el desempeño de funciones estatales en el plazo de 60 días por el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina se registrarán como propiedad de Bosnia y Herzegovina. Todos los demás bienes militares se registrarán como propiedad de otros niveles del gobierno, en función del tipo de bien y su ubicación.

Bienes estatales

11. En relación con los bienes estatales, en los principios del acuerdo del 9 de marzo se prevé que la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina adopte una decisión con arreglo a un acuerdo entre el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina y los gobiernos de las entidades en un plazo de un año. En virtud de lo dispuesto en el acuerdo político, el Consejo deberá realizar un inventario de los bienes estatales en un plazo de 60 días a contar a partir del acuerdo del 9 de marzo, y a continuación adoptar una decisión en un plazo de 60 días para determinar qué bienes adicionales necesitan utilizar las instituciones estatales.

12. Según se señaló en informes anteriores, el 5 de enero de 2011 suspendí la aplicación de la Ley sobre el régimen de los bienes estatales situados en territorio de la República Srpska y bajo prohibición de enajenación (Ley de bienes estatales de la República Srpska) a la espera de que el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina examinara su constitucionalidad. En mi orden también prohibí la enajenación de otros bienes estatales situados en territorio de la República Srpska

hasta que la decisión del Tribunal entrara en vigor. El 30 de noviembre de 2011, en audiencia pública, el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina recibió las pruebas periciales y escuchó las posiciones de las partes sobre la Ley de bienes estatales de la República Srpska. El Tribunal aún no ha adoptado ninguna decisión sobre el fundamento de la solicitud. Todavía no se sabe qué medida podría adoptar el Tribunal, si adopta alguna, en relación con el recurso pendiente, en caso de que se aplique plenamente el acuerdo del 9 de marzo.

13. En el período sometido a examen, la Comisión de Bienes Estatales de Bosnia y Herzegovina se reunió dos veces. La Comisión se centró principalmente en las solicitudes de exención de la prohibición de enajenación de bienes estatales, todas las cuales fueron rechazadas. El 27 de marzo, la Comisión me solicitó de nuevo que enmendara mi orden de 5 de enero de 2011 para volver a autorizar a la Comisión la concesión de exenciones a la prohibición de enajenación de bienes estatales situados en la República Srpska. En las reuniones celebradas en abril, la Comisión también debatió sobre las actividades necesarias para aplicar las disposiciones del acuerdo del 9 de marzo relativas a la distribución de bienes, entre las que figuran la preparación de un inventario de bienes estatales, la redacción de una decisión de la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina sobre los bienes estatales y la formulación de un acuerdo sobre la distribución de los bienes estatales entre el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina y los gobiernos de las entidades. Para facilitar la aplicación del acuerdo de 9 de marzo, estoy dispuesto a enmendar mi orden de suspensión de la Ley de bienes estatales de la República Srpska a fin de que puedan entrar en vigor los actos jurídicos pertinentes previstos en dicho acuerdo.

14. En relación con una cuestión conexas, el 3 de febrero entró en vigor en el territorio de la República Srpska la Ley de estudio y catastro, que sustituye a la polémica Ley del catastro de la República Srpska. En agosto de 2011 el Sr. Bakir Izetbegovic, miembro de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, interpuso un recurso de inconstitucionalidad contra la anterior Ley del catastro de la República Srpska ante el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina. En vista de la entrada en vigor de la Ley de estudio y catastro, el 30 de marzo de 2012 el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina decidió poner fin al proceso relacionado con el recurso del Presidente Izetbegovic.

Distrito de Brcko

15. El Distrito de Brcko siguió siendo una prioridad de primer orden para la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz durante el período sometido a examen. En sus reuniones de los días 12 y 13 de diciembre, la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz acogió con beneplácito como medida positiva la publicación el 1 de diciembre por las autoridades de la República Srpska de un mapa en el que se mostraba que la línea fronteriza entre las entidades no existía en el Distrito de Brcko, de conformidad con el laudo definitivo sobre Brcko. Tomando en consideración esta cuestión, la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz se comprometió a trabajar diligentemente con miras a adoptar una decisión sobre la finalización de la supervisión de Brcko antes de la próxima reunión del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz y a estudiar el modo de mantener el Tribunal de Arbitraje establecido en virtud del anexo 2 del Acuerdo Marco General de Paz y encargado de resolver todas las controversias relacionadas con las obligaciones importantes y vinculantes que dimanaban del laudo definitivo

sobre Brcko¹. El 3 de abril, la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz celebró una serie de consultas con las autoridades estatales, de las entidades y del Distrito de Brcko acerca de este Distrito y la posibilidad de poner fin a la supervisión de Brcko.

Desafíos al Acuerdo Marco General de Paz y anulación de las reformas

16. En el período que se examina se han seguido realizando declaraciones de corte nacionalista que cuestionan el Acuerdo de Paz, incluso en lo que respecta a la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina. Las máximas autoridades de la República Srpska han formulado declaraciones frecuentes que aluden a una posible disolución del Estado y cuestionan su futuro². Varios altos funcionarios de la República Srpska también han reconocido públicamente su obstrucción deliberada de las instituciones de Dayton³, han advertido que la República Srpska nunca renunciará a su derecho a expresar su opinión sobre varios asuntos mediante un referendo⁴ y han afirmado que la República Srpska puede decidir si Bosnia y Herzegovina existe o no⁵.

17. Me preocupan asimismo la frecuencia con que la República Srpska sostiene que las entidades son estados de hecho, contrariamente a lo dispuesto en la Constitución de Bosnia y Herzegovina. En numerosas ocasiones, el Presidente de la República Srpska se ha referido incorrectamente a Bosnia y Herzegovina como una “unión de estados” y a la República Srpska como un estado constituido por un pueblo⁶.

18. Tan polémicas declaraciones, que se han seguido formulando después de concluido el período que se examina, ponen en entredicho el compromiso de los altos funcionarios que las formularon con el orden constitucional en Bosnia y

¹ Turquía formuló reservas a este párrafo en una nota al pie del comunicado de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz, “tomando en consideración la frágil atmósfera política de Bosnia y Herzegovina y la ambigüedad acerca del carácter vinculante de este mapa”.

² “Estoy convencido de que es históricamente inevitable: llegará el día en que Bosnia y Herzegovina se disuelva en los bloques que la componen. La intervención internacional en masa no logró afianzar Bosnia y Herzegovina como Estado, como creen algunos”. Declaraciones formuladas por el Presidente de la República Srpska en una entrevista para el canal B92 de Belgrado, el 9 de abril de 2012. Véanse también las notas 3 a 6.

³ “(...) Nuestro objetivo era y sigue siendo demostrar que Bosnia y Herzegovina es inviable y que el Consejo de Ministros debe ser designado y no elegido (...)”. Entrevista del Presidente de la República Srpska para el canal BNTV de Bijeljina, 12 de abril de 2012.

⁴ “¡Nunca renunciaremos a la celebración de un referendo! Elegiremos cuidadosamente el momento adecuado para expresar nuestra opinión sobre las cuestiones que nos importan”. “Bosnia y Herzegovina resulta inviable como país, a menos que encuentre el consenso interno”. Entrevista del Presidente de la República Srpska para el canal B92 de Belgrado, 2 de noviembre de 2011.

⁵ “La República Srpska lleva las riendas de Bosnia y Herzegovina y su existencia depende de nosotros”. Entrevista del Presidente de la República Srpska con la emisora Radio Big, con sede en Banja Luka, 5 de noviembre de 2011.

⁶ “(...) el pueblo serbio debe creer (...) en un Estado serbio fuerte llamado Serbia y en un estado serbio fuerte llamado República Srpska. ¿Por qué evitar decir que somos un estado, cuando gozamos de autonomía en muchos ámbitos? ¿En qué nos diferenciamos de cualquier otro miembro de la Unión Europea?”. Entrevista del Presidente de la República Srpska para el diario *Nezavisne Novine*, 6 de abril de 2012.

Herzegovina, en particular la soberanía y la integridad territorial del país y, por extensión, con el Acuerdo de Paz.

19. Además de estas declaraciones, la República Srpska ha seguido adoptando medidas jurídicas y políticas que desafían las instituciones, competencias y leyes estatales y la autoridad que confieren a los Altos Representantes el Acuerdo Marco General de Paz y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad⁷.

20. Entre las medidas destinadas a socavar las instituciones estatales figuran las conclusiones aprobadas por la Asamblea Nacional de la República Srpska el 25 de enero de 2012, que solicitó a los representantes de la República Srpska ante la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina que propusieran leyes que derogasen la legislación relativa al Tribunal y la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina, a fin de abolir dichas instituciones judiciales estatales. A esto se sumó otra iniciativa en el seno de la Asamblea Parlamentaria para abolir dichas instituciones. Si bien se puso en marcha en el marco de las instituciones estatales, esta iniciativa constituye un ejemplo de los continuos ataques de la República Srpska contra las instituciones judiciales estatales y a las competencias del Estado en el ámbito judicial previstas en el anexo 4 del Acuerdo de Paz y confirmadas por el Tribunal Constitucional.

21. Cabe citar otros ejemplos de las gestiones de la República Srpska encaminadas a debilitar las instituciones estatales establecidas con arreglo al Acuerdo de Paz. La Asamblea Nacional de la República Srpska aprobó dos leyes que asumen competencias propias de las instituciones estatales o las duplican. La Ley de tribunales, aprobada por la República Srpska en diciembre de 2011, tiene por objeto otorgar a la República Srpska algunas de las competencias del Alto Consejo Judicial y Fiscal de Bosnia y Herzegovina. Pese a las protestas del grupo bosniaco del Consejo de los Pueblos de la República Srpska y la comunidad internacional, hasta la fecha la ley no se ha modificado. La Ley electoral aprobada por la República Srpska en noviembre de 2011 tiene por objeto debilitar las competencias de la Comisión Electoral Central de Bosnia y Herzegovina.

22. Durante el período que se examina, las autoridades de la República Srpska también han intentado pagar directamente a los acreedores internacionales la parte de la deuda exterior del Estado que corresponde a la República Srpska, prescindiendo de las instituciones estatales competentes.

23. Me preocupan también algunas novedades que se han producido en la Federación y que parecen constituir intentos de anular reformas pasadas, incluida la del sistema bancario, al igual que las iniciativas en curso encaminadas a politizar la policía de la Federación. La decisión del poder ejecutivo de recortar el presupuesto judicial en el cantón de Sarajevo, en contra de lo dispuesto en la Constitución, se revocó posteriormente.

Instituciones estatales de Bosnia y Herzegovina

Presidencia de Bosnia y Herzegovina

24. La Presidencia de Bosnia y Herzegovina ha seguido reuniéndose frecuentemente durante el período que se examina. Pese a que las relaciones entre

⁷ Además de desafiar la función y el mandato del Alto Representante, las autoridades de la República Srpska han anunciado que emprenderán acciones judiciales contra mis predecesores y contra mí por presuntas violaciones del Acuerdo de Paz.

los miembros de la Presidencia han mejorado, la crisis que desde hace tiempo afecta al proceso de formación de gobierno ha afectado a la labor de la Presidencia, especialmente la enorme demora en la aprobación del presupuesto de 2011, que no se logró hasta acabado el año.

25. De conformidad con el acuerdo de formación de Gobierno alcanzado por los líderes de los seis partidos políticos el 29 de diciembre de 2011, el 5 de enero de 2012 la Presidencia nombró por unanimidad al Sr. Vjekoslav Bevanda (Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina) Presidente del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina.

26. La Presidencia de Bosnia y Herzegovina decidió aceptar las gestiones acordadas entre el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina y el Departamento de Estado de los Estados Unidos para la destrucción de armas ligeras y municiones. También accedió a que una unidad de policía militar de Bosnia y Herzegovina integrada por 26 efectivos prestara servicio en la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en el Afganistán junto con la Guardia Nacional del Ejército de los Estados Unidos del estado de Maryland. Asimismo, aprobó la participación de las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo en 2012.

27. El 22 de febrero, la Presidencia de Bosnia y Herzegovina aprobó una lista de candidatos a juez de Bosnia y Herzegovina en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo, cumpliendo así una obligación internacional que desde hace tiempo tenía pendiente con el Consejo de Europa.

28. La cooperación regional siguió desempeñando una función importante. El Sr. Bakir Izetbegovic, miembro bosniaco de la Presidencia, se reunió con el Sr. Ivo Josipovic, Presidente de Croacia, en diciembre de 2011. El 3 de febrero se celebró en Sarajevo una reunión trilateral entre la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, el Sr. Josipovic y el Sr. Boris Tadic, Presidente de Serbia. La reunión se centró en la lucha contra la delincuencia organizada, las posibilidades de presentar una solicitud conjunta de fondos de la Unión Europea en el ámbito de la cooperación transfronteriza, las representaciones consulares conjuntas en terceros países y el estado de derecho. Cabe destacar también otras visitas importantes, como la reunión entre el Sr. Zeljko Komsic, miembro croata de la Presidencia, y la Sra. Hillary Clinton, Secretaria de Estado de los Estados Unidos, celebrada en Washington, D.C. en diciembre de 2011, y la visita del Sr. Izetbegovic a Bruselas el 22 de marzo.

29. El 10 de marzo el Sr. Izetbegovic reemplazó al Sr. Zeljko Komsic en la presidencia rotatoria de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina por un período de ocho meses.

Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina

30. Durante el período que se examina, Bosnia y Herzegovina logró avances positivos con respecto a dos requisitos de la Unión Europea que deberían haberse cumplido hace tiempo. El 3 de febrero, la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina aprobó por fin la Ley del censo de población, hogares y viviendas de Bosnia y Herzegovina de 2013 y la Ley de ayudas estatales. No obstante, pese a la celebración de sesiones frecuentes, la producción legislativa de la Asamblea siguió siendo escasa y las deliberaciones parlamentarias resultaron a menudo poco

constructivas. Cuando se redactó el presente informe, la Asamblea había aprobado un total de tres leyes nuevas (presupuesto, censo y ayudas estatales) en los 20 meses transcurridos desde las elecciones generales de octubre de 2010.

31. La Cámara de Diputados confirmó el nombramiento del Sr. Vjekoslav Bevanda (Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina) como Presidente del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina el 12 de enero, mientras que el nombramiento de los Ministros y Viceministros del Consejo se confirmó el 10 de febrero⁸.

Reforma constitucional

32. El 10 de octubre de 2011, la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina estableció el Comité Parlamentario Conjunto Provisional para la aplicación de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en la causa *Sejdic-Finci c. Bosnia y Herzegovina*. Se ha encomendado al Comité la preparación de enmiendas a la Constitución y a la Ley electoral de Bosnia y Herzegovina que cumplan los requisitos establecidos en la sentencia del Tribunal. El Comité se ha reunido periódicamente desde octubre de 2011 y la Asamblea ha ampliado su mandato en varias ocasiones; no obstante, hasta la fecha no se han obtenido resultados concretos. En la ampliación más reciente del mandato del Comité, de 15 de marzo de 2012, la Asamblea exigió al Comité que informara al Parlamento cada 60 días.

33. La Comisión del Consejo de Europa para el respeto de las obligaciones y los compromisos de los Estados miembros se reunió el 13 de marzo de 2012 para examinar el informe sobre las obligaciones y los compromisos de Bosnia y Herzegovina. El informe llegó a la conclusión de que la actuación de Bosnia y Herzegovina desde enero de 2012 era lo suficientemente creíble y que, por lo tanto, no sería necesario celebrar un debate urgente al respecto en la sesión de abril de la Asamblea Parlamentaria del Consejo. Al mismo tiempo, el Consejo afirmó que la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos debía cumplirse íntegramente⁹.

34. El Parlamento de Croacia aprobó una declaración el 28 de octubre en que expresó su solidaridad con los croatas de Bosnia y Herzegovina e instó a la reforma de la Constitución del país. La declaración criticó la supuesta aplicación selectiva del Acuerdo de Paz de Dayton y el hecho de que no se hubiera aplicado el anexo 7 del Acuerdo (retorno de los refugiados). La nueva Constitución de Bosnia y Herzegovina se describe como una necesidad y una condición indispensable para el desarrollo democrático de Bosnia y Herzegovina y para su supervivencia como país integrado por tres pueblos iguales y por todos sus ciudadanos, además de una condición necesaria para la integración euroatlántica del país.

Grupo de Trabajo sobre Legislación Electoral

35. El Grupo de Trabajo Interdepartamental para la preparación de enmiendas a la Ley electoral, la Ley de conflictos de interés y la Ley de financiación de partidos

⁸ El nombramiento del Consejo de Ministros se produjo unos 15 meses después de las elecciones generales de octubre de 2010; durante ese tiempo el principal objetivo de las gestiones diplomáticas públicas de mi Oficina fue alentar a los seis partidos que habían recibido más apoyo en las elecciones a alcanzar un acuerdo que también respetara el acuerdo previo de nombrar a un croata Presidente del Consejo.

⁹ Véase la resolución 1855 del Consejo de Europa, que puede consultarse en <http://assembly.coe.int/Main.asp?link=/Documents/AdoptedText/ta12/ERES1855.htm>.

políticos¹⁰ se puso en funcionamiento el 26 de octubre de 2011, con la tarea de preparar modificaciones a las mencionadas leyes antes de la convocatoria oficial de las elecciones municipales prevista para mayo de 2012. El Grupo de Trabajo celebró 15 reuniones durante el período que se examina y acordó un conjunto de enmiendas que presentaría a la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina para su aprobación, entre las que figuran enmiendas para dar mayor transparencia al proceso electoral, especialmente en lo que respecta a la financiación de las campañas y al nombramiento de mesas electorales. El Grupo de Trabajo propuso también algunas modificaciones a la Ley de conflictos de interés que suavizarían las sanciones previstas en la ley en vigor, mientras que las modificaciones de la Ley de financiación de partidos políticos introducirían nuevas normas menos restrictivas en ese ámbito.

Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina

36. El Consejo de Ministros provisional de Bosnia y Herzegovina se reunió en cinco ocasiones durante el período que se examina antes de la formación del nuevo Consejo de Ministros el 10 de febrero de 2012. Durante este período, el Consejo de Ministros provisional aprobó tres proyectos de ley y varias modificaciones y enmiendas a la legislación en vigor, realizó varios nombramientos y aprobó otros documentos de trabajo. Tras su confirmación el 10 de febrero, el nuevo Consejo de Ministros se reunió en cinco ocasiones. Hasta la fecha, el nuevo Consejo ha aprobado enmiendas a cuatro leyes en vigor y decenas de propuestas de acuerdos bilaterales, decisiones y otros documentos de trabajo. Asimismo, el 18 de abril el Consejo fijó el monto de presupuesto de las instituciones de Bosnia y Herzegovina y las obligaciones internacionales de Bosnia y Herzegovina para 2012 y aprobó el proyecto de ley correspondiente, que posteriormente presentó a la Presidencia de Bosnia y Herzegovina¹¹.

República Srpska

37. Las autoridades ejecutivas y legislativas de la República Srpska siguieron reuniéndose frecuentemente durante el período que se examina y la Asamblea Nacional de la República Srpska aprobó 20 leyes nuevas. Debido a las difíciles condiciones económicas, el gobierno de la República Srpska intentó reformar el fondo de pensiones y discapacidad de la entidad y reducir los subsidios para veteranos de guerra mediante la introducción de modificaciones a la Ley de veteranos de guerra y la Ley del fondo de pensiones, lo que dio lugar a protestas. En cuanto a la aprobación de legislación, las autoridades ejecutivas y legislativas de la República Srpska actuaron con relativa eficiencia en comparación con otros niveles de gobierno.

¹⁰ El Grupo de Trabajo está integrado por miembros de ambas cámaras de la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina, el Consejo de Ministros y la Comisión Electoral Central.

¹¹ El proyecto de ley prevé un presupuesto total de 1.394.928.000 de marcos, de los cuales 950 millones se destinarán a la financiación de las instituciones estatales y 444.928.000 de marcos al pago de la deuda externa. Dos Ministros del Partido de Acción Democrática votaron en contra del presupuesto conforme a la posición de su partido, que considera que el proyecto de presupuesto es insuficiente para garantizar la funcionalidad del Estado. El proyecto se presentó a la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, la cual, según el procedimiento establecido, la transmitió a la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina para su examen final.

38. El 19 de abril, el gobierno de la República Srpska adoptó una medida alentadora al aprobar un proyecto de ley que derogaría la Ley del censo de población, hogares y viviendas de 2011 de la República Srpska, que preveía la realización de un censo independiente en la entidad. Según el gobierno de la República Srpska, la Ley debía derogarse debido a la reciente aprobación de la Ley del censo de Bosnia y Herzegovina.

Srebrenica

39. El sistema electoral para las elecciones municipales que se celebrarán en octubre de 2012 en Srebrenica ha vuelto a ser motivo de controversia en el período previo a las elecciones y ha sido objeto de debate entre varios partidos políticos. Los partidos de mayoría bosniaca alegan que las peculiaridades de Srebrenica y lo sucedido en 1995 justificarían que se mantuvieran las disposiciones electorales aplicables a los comicios anteriores, según las cuales todas las personas que residían en Srebrenica en 1991, independientemente de su lugar de residencia actual, podrían votar en las elecciones locales. Los partidos serbios se oponen a las normas especiales aplicables a las elecciones de Srebrenica y han recibido el apoyo de las altas instancias de la República Srpska. He alentado a ambas partes a encontrar una solución mutuamente aceptable que propicie la reconciliación, teniendo presente el genocidio que tuvo lugar en esa localidad.

40. En su sesión temática de 27 de febrero, dedicada a la cuestión de los refugiados y los desplazados, la Cámara de Diputados de la Federación de Bosnia y Herzegovina votó a favor de una iniciativa relacionada con Srebrenica que instaba a las instituciones públicas encargadas de organizar las elecciones en Bosnia y Herzegovina y a todos los agentes de la comunidad internacional, especialmente la Oficina del Alto Representante, a promulgar una decisión sobre la celebración de elecciones locales en Srebrenica en 2012 y en años posteriores según el modelo y las soluciones de 2008, hasta que se aplicara por completo el anexo 7 del Acuerdo de Paz de Dayton y se lograra una solución sistémica permanente y satisfactoria.

41. Me sigue preocupando el hecho de que los altos funcionarios de la República Srpska continúen cuestionando el genocidio cometido en Srebrenica en 1995 y confirmado por la Corte Penal Internacional y el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia¹².

Federación de Bosnia y Herzegovina

42. Las autoridades ejecutivas y legislativas de la Federación han seguido reuniéndose frecuentemente durante el período que se examina. El Parlamento de la Federación ha aprobado diez leyes durante la presente legislatura, entre las que figuran los presupuestos de la entidad para 2011 y 2012 con las correspondientes leyes de ejecución.

¹² “El veredicto sobre el genocidio de Srebrenica obedeció a intereses políticos, en lugar de basarse en hechos y en pruebas irrefutables”. Entrevista con el Presidente de la República Srpska publicada en el diario *Glas Srpske* de Banja Luka el 7 de enero de 2012.

Magistrados del Tribunal Constitucional de la Federación de Bosnia y Herzegovina pendientes de confirmación

43. El Tribunal Constitucional de la Federación de Bosnia y Herzegovina aún carece de tres de sus nueve magistrados, lo que significa que el Grupo de Interés Vital del Tribunal Constitucional de la Federación lleva más de tres años sin reunirse. Esta situación afecta a la protección de los pueblos que constituyen la Federación. El Alto Consejo Judicial y Fiscal aprobó su propuesta final sobre la lista de candidatos cualificados el 23 de septiembre de 2011 y el Presidente de la Federación refrendó el nombramiento de los tres magistrados el 29 de marzo. Pese a la disconformidad de uno de los dos Vicepresidentes con los candidatos propuestos, el Presidente presentó la decisión sobre el nombramiento a la Cámara de los Pueblos de la Federación para su aprobación.

Recrudescimiento de las tensiones en Mostar a medida que se aproxima la fecha límite de mayo para el anuncio de las elecciones

44. En respuesta al recurso presentado por el grupo croata de la Cámara de los Pueblos de Bosnia y Herzegovina, el 26 de septiembre de 2010 el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina declaró inconstitucionales algunas de las disposiciones de la Ley electoral de Bosnia y Herzegovina relativas al sistema electoral de Mostar. El dictamen del Tribunal hacía referencia a dos cuestiones: a) las marcadas diferencias en el número de votantes necesarios para elegir a los concejales del Consejo Municipal entre las seis áreas metropolitanas de Mostar; y b) el trato discriminatorio de los votantes de la zona central de Mostar, quienes, a diferencia de los votantes de las áreas metropolitanas, solo podían elegir concejales a partir de una lista correspondiente a toda la ciudad y no a un distrito electoral geográfico¹³. El Tribunal Constitucional dio a la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina seis meses de plazo para corregir las disposiciones pertinentes. Después de que el plazo concluyera sin que se adoptaran medidas, el Tribunal Constitucional emitió un dictamen complementario el 18 de enero de 2012 por el que declaraba nulas las disposiciones de la Ley electoral que previamente había declarado inconstitucionales. Por consecuencia, la Ley electoral en la actualidad prevé la elección de solo 17 concejales en las elecciones municipales, mientras que el estatuto de la ciudad de Mostar prevé la elección de 35. Dado que las disposiciones que rigen la elección de los concejales de la ciudad de Mostar están incompletas, cabe suponer que la Comisión Electoral Central de Bosnia y Herzegovina no podrá convocar elecciones en Mostar cuando convoque elecciones locales en todo el país.

¹³ El Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina llegó a la conclusión de que la diferencia entre el peso de los votos en las áreas metropolitanas, cuyas listas electorales oscilaban entre 8.000 y 30.000 votantes, era injustificable. Asimismo, el Tribunal Constitucional calificó de discriminatorio el hecho de que los votantes de la zona central no tuvieran derecho a elegir sus propios concejales, como los votantes de las áreas metropolitanas. El Tribunal Constitucional instó a la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina a enmendar las disposiciones inconstitucionales de la Ley electoral de Bosnia y Herzegovina a fin de solventar esas cuestiones en un plazo de seis meses desde la publicación del dictamen del Tribunal en el Boletín Oficial de Bosnia y Herzegovina, el 16 de junio de 2011. El Tribunal Constitucional solicitó también que el Consejo Municipal de Mostar le informara de las medidas adoptadas para adaptar el estatuto de la ciudad de Mostar a la Constitución de Bosnia y Herzegovina en un plazo de tres meses desde la publicación de las enmiendas de la Asamblea Parlamentaria.

45. Cuando se redactó el presente informe, las tensiones en Mostar se iban recrudeciendo a medida que se aproximaba la fecha de la convocatoria oficial de las elecciones, prevista a principios de mayo. La situación en Mostar es cada vez más inestable y el aumento de las tensiones se manifiesta en una retórica incendiaria, incluidas amenazas de boicoteo de las elecciones, un Consejo Municipal paralizado, boicots de los actos ceremoniales por parte de algunos concejales y un tiroteo.

46. El personal a mi cargo y yo hemos mantenido contactos intensivos con los partidos locales para alentarlos a encontrar una solución que cumpla el dictamen del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina. El 2 de abril de 2012 se celebró por fin la primera reunión entre la mayoría de los partidos políticos representados en el Consejo Municipal de Mostar para examinar el dictamen del Tribunal y el 16 de abril tuvo lugar una segunda reunión. Pese a ello, hasta la fecha no se ha logrado ningún avance. Seguiré reuniéndome con las partes para alentarlas a encontrar una solución que cumpla el dictamen del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina a fin de que las elecciones de Mostar puedan celebrarse cuanto antes.

Las reformas bancarias no cuentan con la aprobación del Fondo Monetario Internacional

47. El 7 de marzo, el Parlamento de la Federación de Bosnia y Herzegovina aprobó enmiendas a la Ley relativa al Organismo Bancario de la Federación de Bosnia y Herzegovina, pese a las objeciones del Fondo Monetario Internacional (FMI). El Jefe de la Misión del FMI en Bosnia y Herzegovina se dirigió por escrito al Primer Ministro y al Ministro de Finanzas de la Federación para advertirles que las enmiendas propuestas eran contrarias a las mejores prácticas internacionales y amenazarían directamente la independencia del Organismo Bancario de la Federación.

El Presidente de la Federación de Bosnia y Herzegovina propone cambios en las fronteras internas

48. En sendas entrevistas de fecha 20 de octubre y 13 de noviembre, el Sr. Zivko Budimir, Presidente de la Federación de Bosnia y Herzegovina, explicó su propuesta de crear en Posavina un nuevo distrito similar al de Brcko que incluiría el propio Distrito de Brcko y varios municipios cercanos divididos entre jurisdicciones por el Acuerdo de Paz de Dayton.

Llamamientos en pro de una unidad federal croata o tercera entidad

49. Los llamamientos de funcionarios croatas de Bosnia y Herzegovina en pro de una Unidad Federal Croata (o tercera entidad) han sido menos frecuentes durante el período que se examina, aunque han seguido realizándose¹⁴.

¹⁴ “No me cabe duda de que tarde o temprano se constituirá una Entidad Croata. No sé si viviré el tiempo suficiente para verlo (...). Hoy en día la política croata espera lograr una solución mediante una unidad federal que tendría su sede, yo así lo preferiría, en la ciudad de Mostar; estoy convencido de que esa solución no puede sino contribuir a la estabilidad de la Bosnia y Herzegovina europea. Independientemente de cuándo ocurra, cuanto antes nos libremos de esas cargas más normal será nuestra posición en nuestro convencimiento de que el pueblo más numeroso no puede destruir a otro pueblo solo por el hecho de ser más numeroso”. Declaraciones del Portavoz de la Cámara de los Pueblos de Bosnia y Herzegovina citadas en *Nezavisne Novine* el 12 de noviembre de 2011.

III. Afianzamiento del estado de derecho

50. En el marco del diálogo estructurado en materia de justicia organizado bajo los auspicios de la Unión Europea, se han tratado numerosos asuntos relacionados con el estado de derecho. Celebro que este foro ofrezca a los políticos nacionales la oportunidad de plantear sus inquietudes con respecto al poder judicial en Bosnia y Herzegovina. Continuaré haciendo un seguimiento de los avances que se produzcan en este ámbito para evitar que se socaven las instituciones amparados por la Constitución y establecidos para que el país pueda cumplir sus responsabilidades constitucionales.

Estrategia nacional de reforma del sector de la justicia

51. La ejecución de la estrategia de reforma del sector de la justicia en Bosnia y Herzegovina para 2008-2012 sigue careciendo de voluntad política. La puesta en práctica del plan de acción para la ejecución de la estrategia está siendo supervisada por la sociedad civil, que informa con frecuencia de la falta de dedicación a nivel político. Esto podría tener como consecuencia un aumento de las diferencias en las leyes y los sistemas judiciales a nivel estatal, cantonal y de las entidades, así como, el distrito de Brčko.

52. En la séptima conferencia ministerial que tuvo lugar el 28 de febrero de 2012, se decidió poner en marcha actividades preliminares para revisar la estrategia vigente. La conferencia ministerial concluyó que el Ministerio de Justicia de Bosnia y Herzegovina debe fortalecer su capacidad para planificar y coordinar la ayuda de los donantes si desea que se revise la estrategia. La revisión parece ser viable, teniendo en cuenta que ciertas actividades de la estrategia forman parte de los debates del diálogo estructurado.

Estrategia de enjuiciamiento de los crímenes de guerra

53. Durante el período del que se informa, la Junta Directiva para la ejecución de la estrategia nacional relacionada con los crímenes de guerra continuó celebrando reuniones de forma periódica. La Junta Directiva trabaja actualmente sin *quorum* por la dimensión de algunos miembros de la Federación debido, al parecer, a la falta de remuneración por la labor realizada en el comité.

54. En noviembre de 2011, la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina cumplió una de las obligaciones básicas de la estrategia, que estaba pendiente desde enero de 2009. El nuevo Fiscal Principal en funciones proporcionó datos sobre todos los casos de crímenes de guerra que la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina había asumido desde el 1 de marzo de 2003¹⁵. Estos datos eran necesarios para que el Tribunal de Bosnia y Herzegovina pudiera decidir sobre la transferencia de casos menos complejos a los tribunales de las entidades, conforme a la jurisdicción territorial.

55. El número total de casos relativos a crímenes de guerra en los que trabajan actualmente las fiscalías de las entidades ronda los 600. Sin embargo, tan solo la mitad, aproximadamente, de ellas cuentan en la actualidad con fiscales especializados en la materia, lo que ha suscitado preocupación, sobre todo con respecto a la protección de testigos y el trabajo con testigos vulnerables.

¹⁵ Esta es la fecha en la que entró en vigor el nuevo Código Penal de Bosnia y Herzegovina, junto con el Código de Procedimiento Penal.

56. El 17 de enero, la Fiscalía paralizó su investigación de ciertas personas en relación con el caso de la calle Dobrovoljacka, determinando que “las acciones de los sospechosos no presentaban elementos de conducta criminal”. Dicha decisión era generalmente previsible¹⁶, pero derivó en un aumento de las críticas de la República Srpska sobre la labor de la Fiscalía y el Tribunal de Bosnia y Herzegovina, y culminó con la petición de la Asamblea Nacional de la República Srpska a sus delegados en la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina para proponer legislación que derogara las leyes relativas al Tribunal y la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina.

57. Los fiscales y jueces internacionales volvieron a ser duramente criticados durante el período del que se informa y la República Srpska se opuso firmemente a que estuvieran presentes en la judicatura del Estado. Su presencia en el Tribunal y la Fiscalía estatales está regulada hasta el final de 2012 y muchos mandatos individuales ya han expirado. La presión actual sobre ambas instituciones pone de manifiesto el hecho de que continúan necesitando el firme apoyo internacional.

Orden público y aplicación de la ley

58. El 29 de noviembre de 2011, la Asamblea Cantonal de Sarajevo rechazó una nueva Ley de asuntos internos del Cantón de Sarajevo que podía haber ejercido una influencia política indebida sobre la policía. El 26 de octubre de 2011, desaconsejé cualquier legislación que pudiera suponer una influencia política indebida sobre la policía. El 5 de abril, el Gobierno del Cantón de Sarajevo adoptó un polémico reglamento de organización interna del Ministerio del Interior. El 14 de marzo, mi Oficina se dirigió por escrito a las autoridades del Cantón de Sarajevo y puso en duda la legalidad del citado reglamento. La Asamblea Colegiada y el Sindicato de la Policía del Cantón de Sarajevo han expresado su preocupación por el reglamento e iniciado actuaciones legales.

59. El 24 de enero, el Gobierno de la Federación encabezado por el Partido Socialdemócrata adoptó una nueva Ley de asuntos internos y el 29 de febrero, la Cámara de Diputados de la Federación de Bosnia y Herzegovina aprobó la misma ley en primera lectura. Mi Oficina expresó su preocupación por que la ley pudiera suponer una influencia política indebida sobre la policía e hizo un llamamiento a favor de un proceso más transparente y consultivo para la formulación de la ley. La ley no fue aprobada en el Parlamento de la Federación y en la actualidad se mantienen negociaciones para hallar una solución de avenencia en la próxima fase de debate público.

No certificación de agentes de policía

60. En respuesta a las dudas planteadas por mi Oficina el 30 de enero, me complace informar de que el Ministerio del Interior de la República Srpska aprobó enmiendas al reglamento relativo al procedimiento de contratación de agentes de policía para demostrar que seguía cumpliendo con lo dispuesto en la carta de abril de 2007 del Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativa a

¹⁶ Este caso fue analizado en el marco de la Dependencia de Reglas sobre Procedimiento del Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia y sobreesido. También fue examinado por un tribunal del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que rechazó la extradición en relación con el caso por estar motivada políticamente, así como por un tribunal austriaco que también rechazó la solicitud de extradición.

las personas a quienes la Fuerza Internacional de Policía de las Naciones Unidas denegaba la certificación.

IV. Cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia

61. Durante el período del que se informa, la cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia fue satisfactoria. El 21 de enero se produjo un avance positivo, cuando las autoridades de la República Srpska detuvieron a Radovan Stankovic en Foca. Stankovic se fugó de la prisión de dicha ciudad en mayo de 2007, después de que el Tribunal Penal lo procesara por crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, entre los que se incluían delitos de violación, cometidos en Foca en 1992. El Tribunal Penal lo trasladó a Bosnia y Herzegovina en septiembre de 2005, donde el Tribunal de la Federación lo condenó a 20 años de cárcel en 2007.

62. En reuniones celebradas en La Haya en el mes de febrero, tanto el Presidente del Tribunal Penal como su Fiscal Jefe me transmitieron su preocupación sobre los constantes problemas a los que se enfrenta el Tribunal y la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina. El firme apoyo de la comunidad internacional a las instituciones judiciales de Bosnia y Herzegovina aún se considera necesario.

V. Reforma de la economía

Indicadores económicos

63. Según la Dirección de Planificación Económica del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina, la economía del país no registró un crecimiento económico significativo en 2011. El crecimiento real estimado, que se sitúa entre el 1,5% y el 2%, representa un modesto ascenso frente a la tasa de crecimiento real del 1% de 2010, pero sigue estando muy por debajo del nivel anterior a la recesión del 5%. La Dirección advirtió un deterioro progresivo de la economía de Bosnia y Herzegovina hacia finales de 2011, debido en gran parte a la crisis financiera en la Unión Europea, si bien los datos disponibles para 2012 también indican una ralentización constante en los primeros meses de este año¹⁷.

¹⁷ En los dos primeros meses de 2012, las exportaciones cayeron un 14,6% y las importaciones un 6,5% con respecto al mismo período del año pasado. Como consecuencia, el déficit de la balanza comercial aumentó un 6,1%. En este período, la producción industrial también se debilitó, con un descenso del 9,9% (una rebaja del 5% en la República Srpska y del 9,6% en la Federación) con respecto al mismo período de 2011. En febrero, el salario medio neto en Bosnia y Herzegovina ascendía a 818 marcos, un aumento del 2,5% en comparación con el mismo mes del año anterior, y la pensión mensual media a 310,31 marcos convertibles en la República Srpska y a 352,56 marcos convertibles en la Federación. También en febrero, la inflación mensual se estimó en el 0,7%. Los datos de desempleo e inversión extranjera directa siguen siendo preocupantes. En enero, había 541.374 personas sin trabajo, es decir, un 43,6% de la población activa, lo que supone un aumento del 2,8% desde enero de 2011. Sobre la base de los datos revisados del Ministerio de Comercio Exterior y Relaciones Económicas de Bosnia y Herzegovina, la Dirección de Planificación Económica informa de un declive en la inversión extranjera directa del 42,5% en 2011, lo que supone un descenso de 391,7 millones de marcos convertibles en comparación con 2010. En cuanto al resto de 2012, la edición de abril de la

64. Durante el período del que se informa, las agencias de calificación se mostraron ambiguas con respecto a la calificación crediticia del país. El 30 de noviembre de 2011, Standard & Poor's rebajó la calificación de B+ a B, con una previsión negativa. El 28 de marzo se recibieron buenas noticias cuando la agencia confirmó su calificación de B/B para la deuda soberana en moneda nacional y en divisas a corto y largo plazo. Al mismo tiempo, la calificación del país salió de la zona de peligro con implicaciones negativas y se le dio una perspectiva estable. Esta decisión parece haber sido consecuencia principalmente de la formación del nuevo Consejo de Ministros, la aprobación del presupuesto estatal de 2011 y un marco fiscal global. Sin embargo, varios días después, el 3 de abril, Moody's rebajó la calificación crediticia de Bosnia y Herzegovina de B2 a B3 y puso en marcha un proceso de revisión para otra posible rebaja. La decisión de Moody's respondió "al deterioro de la situación fiscal de la administración pública, incluida la aparición de grandes déficits estructurales a nivel subnacional y un acceso limitado a la financiación externa; la mayor susceptibilidad de la gestión del servicio de la deuda del país a la dinámica política de antagonismo ...; y las escasas perspectivas de crecimiento a la luz de la alta tasa de desempleo de Bosnia y Herzegovina, la ralentización del crecimiento económico de sus principales asociados comerciales y sus escasos avances hasta la fecha en materia de reformas económicas estructurales". Las calificaciones de Standard & Poor's y de Moody's colocan la deuda de Bosnia y Herzegovina en la denominada categoría "basura".

65. Entre los aspectos positivos, el Banco Central cerró el año 2011 con unos beneficios netos de 45,93 millones de marcos convertibles, un aumento de 12,75 millones con respecto al año pasado. Conforme a la decisión adoptada el 12 de abril por la Junta Directiva del Banco Central sobre la distribución de sus beneficios netos, basada en la Ley del Banco Central de Bosnia y Herzegovina, 27,56 millones de marcos convertibles de los beneficios netos totales se destinan al presupuesto de las instituciones del país y 18,37 millones permanecen en la cuenta de reserva general del Banco Central. El 31 de diciembre de 2011, los depósitos del Banco Central en bancos extranjeros ascendían a 4.385 millones de marcos convertibles, mientras que el año anterior fueron de 3.003 millones. Los depósitos a plazo en bancos extranjeros se encuentran, sobre todo, en Luxemburgo (1.911 millones de marcos convertibles) y Francia (1.843 millones de marcos convertibles), pero también en Alemania, los Países Bajos, Suiza y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Desafíos al sistema de impuestos indirectos

66. La Junta Directiva de la Administración de Impuestos Indirectos se reunió en cuatro ocasiones en los últimos seis meses y la reunión del 2 de marzo fue la primera que se celebró tras producirse el nombramiento del nuevo Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina y la primera, también, bajo la presidencia del nuevo Ministro de Economía y Hacienda del país. En dicha reunión también estuvo

publicación *Perspectivas de la economía mundial* del Fondo Monetario Internacional prevé un estancamiento de la economía y hace una revisión a la baja de las previsiones de crecimiento económico de Bosnia y Herzegovina en 2012 establecidas en septiembre de 2011, del 0,7% a 0. *Fuente:* Dirección de Planificación Económica de Bosnia y Herzegovina, Organismo de Estadística de Bosnia y Herzegovina, Fondos de Seguro de Discapacidad y Pensiones de las Entidades, disponible en www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2012/01/pdf/text.pdf.

presente el nuevo Director de la Administración de Impuestos Indirectos, que fue nombrado por el Consejo de Ministros el 23 de febrero.

67. El 20 de marzo, la Junta Directiva acordó los coeficientes de distribución de los ingresos por impuestos indirectos para el primer trimestre de 2012¹⁸. Sin embargo, volvió a fracasar en su intento de acordar un reequilibrio de los ingresos por impuestos indirectos entre las entidades para la segunda mitad de 2010 y 2011, ya que la Federación volvió a poner en duda la exactitud de los datos relativos a un importante incremento del consumo final en la República Srpska durante el período en cuestión, y rechazó cualquier liquidación de la deuda sobre esa base sin una verificación adicional de los datos. En respuesta, el Ministro de Finanzas de la República Srpska presentó dos conclusiones en este sentido, que la Junta Directiva de la Administración de Impuestos Indirectos aprobó por unanimidad: a) que la Junta Directiva no tiene capacidad para decidir sobre el reequilibrio de los ingresos por impuestos indirectos; y b) que, por lo tanto, debía proponerse una nueva solución jurídica para la distribución de los ingresos por impuestos indirectos.

68. Las conclusiones son problemáticas en la medida en que pueden hacerse distintas interpretaciones, incluidas las que abogan por la retirada de la reforma de los impuestos indirectos. Así se deduce de la declaración realizada por el Ministro de Finanzas de la República Srpska, en la que tachaba de “no funcional” el sistema existente de distribución de los ingresos procedentes de los impuestos indirectos de la cuenta única (estatal) e instaba a la creación de cuentas individuales por entidades y a la financiación del Estado mediante transferencias entre entidades¹⁹. Disolver la cuenta única y establecer cuentas por entidades representaría un retroceso con respecto a la reforma anteriormente acordada, además de constituir un grave problema para el sistema de imposición indirecta que ya existe. Con ello, las instituciones del Estado dependerían de las transferencias de las entidades y surgirían problemas en relación con la futura financiación del distrito de Brcko.

Desafíos a la sostenibilidad fiscal de las instituciones del Estado

69. El 28 de diciembre de 2011, en el marco de un acuerdo político general concebido para desbloquear la formación del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina, los dirigentes de los seis principales partidos políticos del país acordaron que la Ley del presupuesto de las instituciones de Bosnia y Herzegovina y de sus obligaciones internacionales para 2011 se aprobaría a nivel de ejecución presupuestaria en 2011. Con posterioridad, se adoptaría una decisión sobre financiación temporal para el primer trimestre de 2012, en espera de la aprobación del presupuesto para 2012.

70. Conforme al acuerdo del 28 de diciembre, el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina aprobó el 31 de diciembre de 2011 una Decisión sobre la financiación temporal de las instituciones de Bosnia y Herzegovina y sus obligaciones internacionales para el período comprendido entre enero y marzo de 2012, que se

¹⁸ Sobre la base de los datos proporcionados por la Administración de Impuestos Indirectos, los coeficientes acordados son del 63,07% para la Federación (antes del 63,48%) y del 33,38% para la República Srpska (antes del 32,97%), mientras que el coeficiente del distrito de Brcko se mantiene en el 3,55%, de conformidad con las decisiones adoptadas por el Alto Representante el 4 de mayo de 2007.

¹⁹ Entrevista al Ministro de Finanzas de la República Srpska el 22 de marzo en el diario *Glas Srpske* de Banja Luka.

publicó en el Boletín Oficial de Bosnia y Herzegovina el 10 de enero. Por su parte, la Ley del presupuesto de las instituciones de Bosnia y Herzegovina y de sus obligaciones internacionales para 2011 se publicó en el Boletín Oficial el 14 de febrero. Como consecuencia, el país ha reanudado el cumplimiento de sus obligaciones financieras internacionales, así como la financiación de las instituciones del Estado.

71. No obstante, la aplicación de las disposiciones recogidas en el acuerdo del 28 de diciembre relativas al presupuesto de 2011 entrañó diversas dificultades, como las relacionadas directamente con la aplicación del Acuerdo de Paz de Dayton. La Ley del presupuesto de las instituciones de Bosnia y Herzegovina y de sus obligaciones internacionales para 2011 no se aprobó de conformidad con el anexo 4 del Acuerdo (la Constitución de Bosnia y Herzegovina), que requiere explícitamente que el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina recomiende un presupuesto a la Presidencia del país, que después lo propondrá oficialmente a la Asamblea Legislativa nacional (artículos V.3 f) y VIII.1) para que esta lo apruebe (artículos IV.4 c) y VIII.1). La Ley del presupuesto entrará en vigor únicamente tras su publicación en el Boletín Oficial de Bosnia y Herzegovina (artículo IV.3 h)).

72. En su intento por poner en práctica el acuerdo político relativo al presupuesto de 2011, las instituciones fundamentales del Estado no respetaron estas disposiciones constitucionales, a pesar de ser claras y carecer de ambigüedades. Pese a las medidas adoptadas tras la formación del nuevo Consejo de Ministros para rectificar algunos de los problemas, el presupuesto de las instituciones de Bosnia y Herzegovina y de sus obligaciones internacionales para 2011, que se publicó en el Boletín Oficial del 14 de febrero de 2012, no recibió la necesaria aprobación parlamentaria conforme a la Constitución, según se establece en el anexo 4 del Acuerdo de Paz de Dayton. Esta situación ha socavado las funciones constitucionales de instituciones básicas del Estado y ha sentado un precedente potencialmente problemático por el que pueden aprobarse leyes importantes como el presupuesto de las instituciones de Bosnia y Herzegovina sin seguir el procedimiento establecido en la Constitución. Además, tanto el presupuesto del Estado para 2011 como, por extrapolación, la financiación temporal para 2012 quedan así expuestos a la interposición de recursos ante el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina.

73. Debido a estas irregularidades constitucionales e interpretaciones jurídicas opuestas sobre la posibilidad de continuar la financiación de las instituciones del país y sus obligaciones financieras internacionales después del 31 de diciembre de 2011 sin un presupuesto para 2011 (o 2012), se suspendieron todos los pagos estatales de 2012 entre el 1 de enero y mediados de febrero. Esto repercutió no solo en la financiación de las instituciones del Estado, sino también en el servicio de la deuda externa. De esta manera, por vez primera desde la firma del Acuerdo de Paz de Dayton, Bosnia y Herzegovina incumplió su obligación de reembolsar la deuda a distintos acreedores internacionales. Sin embargo, los pagos se reanudaron dentro del período de gracia que concedieron los acreedores interesados.

74. En la fecha en la que se redacta el presente documento, Bosnia y Herzegovina aún no ha aprobado un presupuesto para 2012. En su lugar, está funcionando con una financiación temporal sobre la base del presupuesto aprobado para 2011 de 1.240 millones de marcos convertibles, 905 millones de los cuales están destinados a la financiación de las instituciones del Estado y el resto al servicio de la deuda

externa. Dado que las instituciones del Estado han estado sujetas a una financiación temporal restringida desde el 1 de enero de 2011, la capacidad para satisfacer sus obligaciones, incluidas las correspondientes a la integración en la Unión Europea y la OTAN, se ha visto afectada. Temo que esto pueda desencadenar efectos secundarios no deseados en la funcionalidad de todas las instituciones del país y que debilite al Estado. Es probable que tales efectos se produzcan no solo en el supuesto de que las instituciones del Estado continúen operando con una financiación temporal restringida, sino también en caso de que no llegue a aprobarse el presupuesto de 2012 a un nivel tal que permita el pleno funcionamiento de las instituciones estatales y el cumplimiento de las obligaciones internacionales de Bosnia y Herzegovina, como solicitó la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz el 13 de diciembre de 2011.

75. A pesar de que las instituciones estatales llevan 16 meses operando con una financiación temporal, los presupuestos de ambas entidades para 2012 ya están en marcha. El presupuesto de la República Srpska para 2012 fue aprobado por su Asamblea Nacional el 28 de diciembre de 2011 y asciende a 1.825 millones de marcos convertibles, lo que supone un incremento de 225 millones con respecto al presupuesto original de 2011, mientras que el presupuesto de la Federación para 2012 fue aprobado por su Parlamento el 11 de enero de 2012 por un importe de 1.923 millones de marcos convertibles, es decir, 224 millones más que el presupuesto original de 2011. A pesar de que no existe un marco fiscal global, ambas entidades aprobaron los presupuestos antes de que expiraran sus respectivos períodos de financiación temporal y sus montos exceden los niveles presupuestarios de 2011, lo que infringe directamente la Ley del Consejo Fiscal de Bosnia y Herzegovina en dos aspectos.

76. Aunque nunca se aprobó un marco fiscal global para 2011-2013, el Consejo Fiscal de Bosnia y Herzegovina hizo progresos recientemente en relación con el marco fiscal global del período 2012-2014. El 14 de marzo, el Consejo Fiscal acordó un marco para el presupuesto del Estado y la cuota del Estado en los ingresos procedentes de los impuestos indirectos. Estas dos cifras han sido los principales escollos en las relaciones entre el Estado y las entidades de los últimos dos años. Como consecuencia, el acuerdo del 14 de marzo puede representar una base para la adopción de un marco fiscal global para 2012-2014, de conformidad con la Ley del Consejo Fiscal de Bosnia y Herzegovina.

*La empresa de abastecimiento de energía eléctrica de Bosnia y Herzegovina
(Transco/Elektroprenos BiH)*

77. Hay indicios esperanzadores de que las autoridades de la República Srpska y sus representantes en Transco están dispuestos a abandonar la acción unilateral y colaborar en el marco de esta importante empresa estatal. Conforme al acuerdo político del 30 de noviembre de 2011 referente a varios problemas arraigados, como las inversiones en la red de abastecimiento eléctrico que no se han realizado desde 2007, los Primeros Ministros de las dos entidades, en su calidad de accionistas de Transco, asistieron a la junta de accionistas de la empresa que se celebró el 3 de febrero de 2012 en Banja Luka y firmaron los principios convenidos.

78. El resultado de la junta de accionistas de Transco representa un paso adelante para afrontar los principales problemas que afectan a la empresa. Lo que ahora se necesita es que las decisiones adoptadas por la junta se pongan en práctica.

VI. Regreso de los refugiados y las personas desplazadas

79. En noviembre de 2011, los Ministros de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina, Croacia, Montenegro y Serbia firmaron una declaración conjunta en la que sus Gobiernos se comprometían a cooperar en un espíritu de buena fe para proteger y promover los derechos de los refugiados, los repatriados y los desplazados internos a fin de poner fin a su desplazamiento y permitirles vivir como ciudadanos en pie de igualdad en los cuatro países. Una conferencia regional de donantes encaminada a encontrar financiación para los proyectos tuvo lugar el 24 de abril en Sarajevo, que se centró principalmente en los refugiados. Sin embargo, el Gobierno de Bosnia y Herzegovina utilizó también la conferencia como una oportunidad para presentar las restantes necesidades esbozadas en la estrategia revisada de Bosnia y Herzegovina para poner en práctica el anexo 7 del Acuerdo Marco General de Paz, haciendo hincapié en el acceso a los derechos básicos esenciales a fin de alcanzar soluciones duraderas para los desplazados internos y los repatriados.

80. La Oficina del Alto Representante, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Consejo de Europa se inquietan ante un hecho preocupante que ha surgido en el ámbito de la aplicación de la ley sobre la propiedad. En varios casos, los repatriados se han visto obligados a vender sus hogares previos a la guerra o pedir grandes préstamos para satisfacer las reclamaciones de compensación de los ocupantes temporales por los presuntos gastos efectuados durante el período de ocupación temporal. El Ombudsman de Bosnia y Herzegovina ha informado de tales casos en ambas entidades, donde los tribunales parecen haber aplicado erróneamente las disposiciones pertinentes de las leyes de restitución de bienes. Se han iniciado investigaciones sobre la naturaleza y el alcance de ese problema, así como su potencial para echar por tierra los progresos realizados en el regreso de los refugiados y las personas desplazadas.

VII. Desarrollo de los medios de comunicación

81. En ambas entidades, la influencia política en los medios de difusión pública, especialmente la televisión, sigue siendo problemática. Además, no se ha avanzado en la aplicación de la legislación sobre radiodifusión pública aprobada en enero de 2006. Por el contrario, durante el período de que se informa las autoridades de la República Srpska pidieron que se suprimiera el ente público de radiodifusión de Bosnia y Herzegovina y los dirigentes de los partidos de la Federación han solicitado un examen parlamentario del Servicio Público de Radiodifusión y enmiendas a la Ley de comunicaciones, que harían a la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina directamente responsable del nombramiento del regulador de los medios de comunicación. Los dirigentes de los seis partidos que conforman la mayoría parlamentaria han incluido este cargo entre los puestos que deberían ser distribuidos por ellos entre los pueblos integrantes.

82. Ante este trasfondo cada vez más politizado, los tres entes públicos de radiodifusión que constituyen el sistema siguen discrepando sobre su estructura, retrasando así el establecimiento de la Corporación de Radiodifusión Pública, esencial para avances tales como la transición a la radiodifusión digital. La Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina todavía no ha nombrado nuevos

gobernadores para el Sistema Público de Radiodifusión, aun cuando los mandatos de varios gobernadores actuales han vencido. El Organismo Regulador de las Comunicaciones sigue funcionando con un Director General interino y un Consejo cuyo mandato ha expirado, lo que afecta a la credibilidad del organismo y su funcionamiento.

VIII. Reforma de la defensa

83. La destrucción (o, más bien, la falta de destrucción) de los excedentes de armas y municiones en Bosnia y Herzegovina cobró mayor relevancia política durante el período de que se informa. En los comienzos del otoño del año pasado, a petición de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, el entonces Ministro de Defensa presentó informes en relación con la supuesta desaparición de explosivos de las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina. Al Ministro se le encomendó llevar a cabo nuevas investigaciones sobre los datos discrepantes relativos a los activos desaparecidos de una empresa comercial durante su proceso de enajenación, en nombre del Ministerio de Defensa, de los excedentes de armas, municiones y explosivos.

84. El 10 de noviembre, la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina hizo suya una conclusión del Comité Parlamentario Mixto sobre Defensa y Seguridad proponiendo que ambas Cámaras de la Asamblea Legislativa formaran un comité de investigación. El comité recibió un plazo de tres meses para investigar todo el proceso de destrucción de armas, municiones y explosivos y verificar la legalidad del proceso a partir de 2006. En el momento de redactar el presente informe, el comité se había reunido cuatro veces y todavía no había presentado sus conclusiones.

85. De la misma manera, la Comisión para la aplicación del procedimiento de eliminación de los excedentes de bienes militares muebles del Ministerio de Defensa siguió reuniéndose pero logró escasos progresos. Desde su creación a principios de 2010, la tarea de la Comisión ha consistido en decidir qué municiones debían venderse, donarse o destruirse y cómo se podían poner en venta o licitación.

86. El 20 de marzo, alrededor de 1.600 exmiembros de las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina iniciaron una protesta delante del edificio institucional por el impago de sus prestaciones de jubilación. Las prestaciones se derivan de las enmiendas a la Ley de servicio en las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina de 2010 (aprobada en contra del asesoramiento del Ministerio de Defensa y el Ministerio de Economía y Hacienda de Bosnia y Herzegovina), que permitía la jubilación anticipada de los soldados que habían alcanzado la edad de jubilación obligatoria para su rango. Para el período 2010-2012, el número de personas que pueden acogerse a la jubilación anticipada con arreglo a dichas enmiendas se estima en 1.600 y su edad media es de alrededor de 40 años. Muchos de los demandantes son beneficiarios del programa Perspectiva de la OTAN, que hasta la fecha parece haber sido su única prestación de jubilación.

87. El impago de las pensiones se debe al hecho de no haber presupuestado las enmiendas en 2010 (ya que se promulgaron después de la aprobación del presupuesto de 2010), ni tampoco así en 2011 (dado que la financiación estatal temporal se basaba en el presupuesto de 2010) y en 2012 (dado que el presupuesto de 2011 está basado en la ejecución financiera temporal de 2011 y el presupuesto de

2012 no está todavía en vigor). Por consiguiente, el importe que debe garantizarse en el presupuesto estatal de 2012 para sufragar el pago de las pensiones adeudadas para el período 2010-2012 ha llegado a casi 30 millones de marcos convertibles.

IX. Reforma de los servicios de inteligencia

88. El 28 de octubre de 2011, un radical islámico de Serbia, Mevlid Jasarevic, disparó docenas de balas contra la Embajada de los Estados Unidos de América en Sarajevo e hirió a un oficial de policía. El Sr. Jasarevic fue posteriormente detenido y acusado de un acto de terrorismo. Las autoridades de policía fueron criticadas por su reacción tardía y la aparente falta de coordinación entre los agentes de seguridad competentes.

89. El 26 de marzo, la Comisión Conjunta de Defensa y Seguridad de la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina se reunió para examinar el incidente y debatir el informe oficial del Ministerio de Seguridad sobre la cuestión. En la reunión, el Director del Organismo de Inteligencia y Seguridad, Almir Dzuvo, dijo que, a fin de prevenir ataques similares en el futuro, el país en su conjunto necesitaba movilizarse y hacer frente a la cuestión del adoctrinamiento religioso radical. El Sr. Dzuvo también pidió que se concediera al Organismo de Inteligencia y Seguridad el derecho a detener e interrogar a los sospechosos a fin de aumentar su eficiencia. La Comisión no formuló ninguna conclusión pero decidió reunirse de nuevo.

X. Fuerza militar de la Unión Europea

90. La operación militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (EUFOR) siguió aportando una fuerza militar de alrededor de 1.200 efectivos. Su cuartel general y su capacidad de imposición de la paz seguían radicados en la zona de Sarajevo. Los equipos de enlace y observación seguían estando presentes en muchas partes del país. La EUFOR siguió asimismo colaborando estrechamente con las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina.

91. La EUFOR desempeñó una función central en apoyo de los propios esfuerzos de Bosnia y Herzegovina por mantener un entorno seguro, lo que a su vez ayudó a mi Oficina y otras organizaciones internacionales a cumplir sus mandatos respectivos. Como tal, la EUFOR continuó constituyendo un importante factor de estabilidad en el país.

92. El 3 de abril, debido en parte a problemas relacionados con las tentativas de generación de fuerzas de la EUFOR, los Estados miembros de la Unión Europea acordaron reducir el tamaño de su misión militar en Bosnia y Herzegovina hasta unos 600 efectivos. Se espera que la nueva reconfiguración de la EUFOR estará ultimada en septiembre.

93. En un intento por contribuir a mantener un entorno seguro en Bosnia y Herzegovina, algunos Estados miembros de la Unión Europea han anunciado que asignarán fuerzas de reserva a la EUFOR a partir de diciembre de 2012. Las tropas se mantendrán como reservas en los respectivos Estados miembros, dispuestas a desplegarse en breve plazo a la región si fuera necesario.

94. Considero importante que la EUFOR mantenga un mandato ejecutivo para ofrecer garantías fundamentales a los ciudadanos.

XI. Misión de Policía de la Unión Europea

95. La Misión de Policía de la Unión Europea siguió proporcionando asistencia técnica en el ámbito del estado de derecho, apoyando la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción. El mandato de la Misión fue prorrogado en diciembre de 2011 por el Consejo de la Unión Europea hasta el 30 de junio de 2012, a fin de preparar la transición de la Misión a una asistencia previa a la adhesión a la Unión Europea y un fortalecimiento del Representante Especial de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina.

XII. Futuro de la Oficina del Alto Representante

96. La Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz se reunió a nivel de directores políticos los días 12 y 13 de diciembre de 2011. Expresó una vez más su preocupación por la situación política en el país y la incapacidad de nombrar un gobierno estatal, así como por el hecho de que sigan sin cumplirse los restantes objetivos y condiciones para el cierre de la Oficina del Alto Representante. La próxima reunión de la Junta Directiva está programada para los días 22 y 23 de mayo.

97. Tras la partida de 26 funcionarios sumamente valiosos a la Oficina del Representante Especial de la Unión Europea en agosto, mi Oficina ha seguido reduciendo los gastos generales como respuesta a la crisis financiera mundial y sus repercusiones en nuestros Estados que aportan contingentes. Estas economías se reflejarán en nuestro proyecto de presupuesto para 2012-2013.

XIII. Calendario de presentación de informes

98. De conformidad con las propuestas de mi predecesor de presentar informes periódicos para su posterior transmisión al Consejo de Seguridad, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad, presento aquí mi séptimo informe periódico. Si el Secretario General o cualquier miembro del Consejo precisan información en cualquier otro momento, me complacería presentar una actualización adicional por escrito. Mi próximo informe periódico al Secretario General está previsto para noviembre de 2012.
